

COLONCORP S.A.
Informe del Comisario

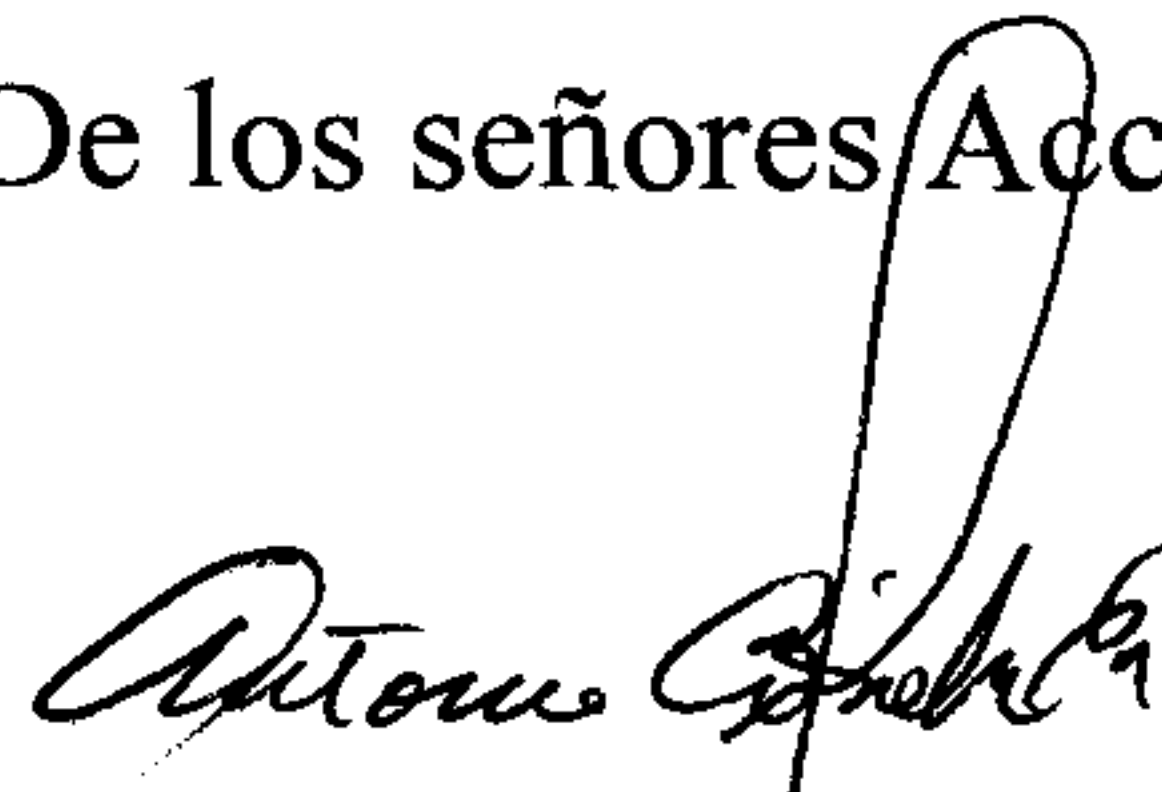
A los señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del año dos mil.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la prácticas de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido Caja y Valores. En Mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de Coloncorp S.A., al 31 de diciembre del 2000, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, Normas contables Ecuatorianas (NEC): y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación del balance general y de resultados, al 31 de diciembre del 2000, cuyas notas se adjuntan al presente informe.

De los señores Accionistas,


COMISARIO

Guayaquil, Septiembre del 2001

